



Resolución Directoral N° 158 -2012-AG-PSI

Lima, 26 ABR. 2012

VISTO:

El Memorando N° 509-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 24 de abril de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa de Inversión PSI-Sierra";

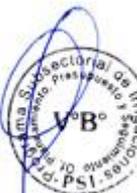
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°151-2012-AG-PSI, de fecha 20 de abril de 2012, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2012, incluyéndose el proceso de selección para la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa de Inversión PSI-Sierra", el mismo que se financiará íntegramente con Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, conforme al requerimiento efectuado por el Coordinador Adjunto del Programa de Inversión PSI-SIERRA con el Memorando N° 073-2012-AG-PSI-SIERRA, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando anterior, adjuntando la documentación que lo sustenta, en el cual consta entre otros documentos el Cuadro Comparativo de Precios, y el Resumen Ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, e indicando, que el citado proceso de selección cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 156, remitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 222-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 28 de febrero de 2012, ha remitido adjunto la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000156, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible en la Cadena Funcional 0042 2116912 6000016 10 025 0050 00001 27639 (Sección Funcional 0022), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para atender los gastos de adquisición de equipos informáticos y de instrumentos de medición;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el referido Expediente de Contratación, conforme lo estipulado en el artículo 10° del Reglamento de



la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, por lo que resulta procedente aprobarlo;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, software, cámaras web y micrófonos, para el "Programa de Inversión PSI-Sierra"; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, al Coordinador Adjunto del Programa de Inversión PSI-SIERRA y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zúñiga Morgan
JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO